

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 18

La Paz, B.C.S. a 23 de noviembre de 2020

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de diciembre del 2020.

Plaza	Nombre del puesto	Laboratorista (Laboratorio de informática)
	Nivel	8
	No de vacantes	01
Tipo de vacante y origen	Tipo	Interina (Clausula 11, Fracción II, inciso "c" del C.C.T.)
	Origen	Por licencia del titular de la plaza.
Funciones del puesto		Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 52
Nivel de escolaridad y perfil		Nivel Superior. Ingeniería en Informática, Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática, Computación e Informática o carrera afín. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 52
Sueldo mensual bruto	Categoría A	\$ 12,886.67
	Categoría B	\$ 13,303.17
	Categoría C	\$ 14,367.42
	Categoría D	\$ 15,516.82
Centro de trabajo de adscripción	Nombre del Centro de Trabajo	Plantel 11
	Domicilio	Calle Bahía S/N E/ Durango y Chiapas, Colonia Domingo Caraballo Félix, C.P. 23070
	Localidad	La Paz, Baja California Sur
Horario	Horario	07:00 a las 14:00 horas
	Turno	Matutino
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación	Lugar	Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.
	Fecha de inicio	24 de noviembre de 2020
	Fecha límite	30 de noviembre de 2020
Criterios de asignación de la vacante y orden de participación	Primero	Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.
	Segundo	Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.
	Tercero	Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.
Niveles participantes por tipo de movimiento	Para ascenso	Del nivel 1 al 7
	Para transferencia	Del nivel 8

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

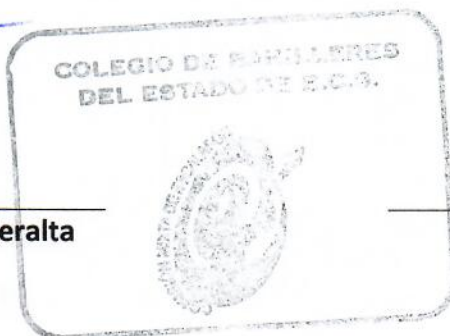
El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ÁRBITRO


Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez

SECRETARIO GRUPO I


Lic. Alberto Villavicencio Peralta



SECRETARIO GRUPO II


Lic. José Alberto Márquez